



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

*Enajenación de aprovechamientos maderables en Huerta de Rey
M.U.P. números 225, 226 y 611*

De conformidad con el acuerdo adoptado por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2023, se efectúa convocatoria de la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento maderable de los M.U.P. números 225, 226 y 611 de Huerta de Rey.

1.º – *Objeto del contrato:* es objeto del contrato la venta del aprovechamiento ordinario de madera en los M.U.P. números 225, 226 y 611 correspondiente al año 2023, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, cuyas características son las siguientes:

– Lote n.º 1.

Referencia: MA/225/E/2023/05. Rodal: todo el monte. Tipo de corta: secos. Superficie: 500 ha. Especie: Pinus pinaster. Unidades: 100 Tm. Forma de enajenación: liquidación final. Plazo de ejecución: seis meses. Tasación: 1.500,00 euros.

– Lote n.º 2.

Referencia: MA/226/E/2023/04. Rodal: todo el monte. Tipo de corta: secos. Superficie 2.000 ha. Especie: Pinus pinaster. Unidades: 500 Tm. Forma de enajenación: liquidación final. Plazo de ejecución: seis meses. Tasación: 7.500,00 euros.

2.º – *Duración del contrato:* el aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse (corta y extracción fuera del monte) en el plazo de seis meses desde la adjudicación. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

3.º – *Base o tipo de licitación:* el tipo de licitación será el indicado para cada aprovechamiento, al alza.

– Lote n.º 1. MA/225/E/2023/05: 1.500,00 euros. Mil quinientos euros.

– Lote n.º 2. MA/226/E/2023/04: 7.500,00 euros. Siete mil quinientos euros.

4.º – *Ingreso:* el ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5.º – *Publicidad de los pliegos:* estarán de manifiesto todos los días hábiles en la oficina municipal, de 10 a 14 horas. Disponible en la web <http://www.huertaderey.es>

6.º – *Garantía provisional:* la garantía provisional será el equivalente al 3% del tipo de licitación.

7.º – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8.º – *Garantía definitiva:* el 5% del precio de adjudicación.



9.º – *Presentación de proposiciones*: durante los quince días naturales a contar del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

10.º – *Apertura de ofertas*: tendrá lugar a las 14 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

En Huerta de Rey, a 22 de marzo de 2023.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero